

DIPLAN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 318-2022 Guatemala, 18 de abril de 2022

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 093-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 6962 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.1,340,543.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Uzcayo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 318-2022
Guatemala, 18 de abril de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 093-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 6962 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.1,340,543.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Utcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 18/04/2022
Hora emisión : 11:21:37
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 18/04/2022 6962

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO 2.1.029-2022 18/03/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Table with columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Includes sub-sections for METAS DISMINUIDAS and METAS INCREMENTADAS with specific project details and values.

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto Q. 1,340,543.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Insitucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/04/2022

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Close Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	00	25/09/2022	464597	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REARGUIAR LOS GRUPOS DE GASTO "007 SERVICIOS NO PERSONALES", 203 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 338 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTRANSIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DGC.	FINALIZADO	256.400,00	256.400,00	INT-202	04/04/2022	PRESDAF043-22
<input type="checkbox"/>	85	21/10/2022	4645254	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTADOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REARGUIAR LOS GRUPOS DE GASTO "007 SERVICIOS NO PERSONALES", 203 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 338 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTRANSIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DGC.	APROBADO PRESUPUESTO	546.545,00	0,00	INTER	12/04/2022	5-2022
<input type="checkbox"/>	86	27/09/2022	46449749	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTADOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REARGUIAR LOS GRUPOS DE GASTO "007 SERVICIOS NO PERSONALES", 203 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 338 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTRANSIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DGC.	RECHAZADO PRESUPUESTO	1.246.242,00	0,00	INTER		
<input type="checkbox"/>	87	16/09/2022	4645498	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" EN LOS REVENIDOS 158 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DGC.	APROBADO PRESUPUESTO	39.974.077,00	0,00	INT-202	16/02/2022	PRESDAF043-22
<input type="checkbox"/>	88	16/09/2022	4645422	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DE ACUERDO 291-2021 "DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DGC.	FINALIZADO	1797.240,00	1.797.240,00	INT-202	20/09/2022	PRESDAF043-22



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 21/03/20
Hora emisión : 14:57:1
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 21/03/2022 6962

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO 2.1.029-2022 18/03/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE PLANIFICACIÓN	.00	383.00	383.00	
Estructura :	14-0-3				
256611	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN.	.00	140.00	140.00	Metro cuadrado
254887	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE.	.00	243.00	243.00	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto Q.1,340,543.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
21/03/2022



Guatemala,
21 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 093-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6962 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de un millón trescientos cuarenta mil quinientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q.1,340,543.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** que con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Unidad*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----



[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y vivienda



[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

REF: Oficio-2.1-065-2022/ARB

Guatemala, 18 marzo de 2022

159
EF

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
**Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-**
**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-**
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de meta física y snip** adicionando para el efecto el Comprobante CO2F **No.6962** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.1,340,543.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,


Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Vo. Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

(cifras en quetzales)

PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AÑO 2021	DEFICIT	CREDITO	INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE	
PROYECTO 003 'CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL'																		
14	000	003	000	001	332	11	0000	0000	254887	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE	-	852,172.00	(852,172.00)	852,172.00	0	243	243	
14	000	003	000	001	332	11	0000	0000	256611	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN	-	488,371.00	(488,371.00)	488,371.00	0	140	140	
TOTAL PROYECTO 003 'CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL'											-	1,340,543.00	(1,340,543.00)	1,340,543.00				

Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Constitución de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Unidad de Constitución de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 18/03/2022
Hora emisión : 15:37:28
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Form containing institution details (13000, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA), date of elaboration (18/03/2022), and document type (RESOLUCIONES).

Table with columns for SNIP, Description of the Meta, Inicial, Modificado, Vigente, and Unidad Medida. It lists two items under 'METAS INCREMENTADAS' with values for initial, modified, and current amounts.

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto Q.1,340,543.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/03/2022



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



REF: Resolución-2.1-029-2022/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: **Guatemala, dieciocho de marzo del dos mil veintidós.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **16-2021** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo **8 del Decreto No. 101-97** del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **293-2021** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, estableciendo en el artículo 5. Modificación de metas físicas, las cuales son autorizadas mediante la resolución de la máxima autoridad institucional, o ya bien por medio de la resolución de la unidad de planificación, planteadas en función de la necesidad de la institución que reflejen el aumento o disminución de metas físicas con las justificaciones respectivas previamente planteadas.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado en base a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 16-2021** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós"; Artículo 75. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 76. Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la Republica de Guatemala.

Y los artículos 4, 5, 10 del Acuerdo Gubernativo **293-2021** referente a los resultados estratégicos, ejecución, modificación de metas fisca, programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital.

Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REF: Resolución-2.1-029-2022/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Meta física y snip por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (Q.1,340,543.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **SI conlleva movimiento de metas físicas**, en Créditos de inversión debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar las Metas Físicas y snip de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES DE META FISICA Y SNIP

Mediante la presente reprogramación de meta física y snip se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de; **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (Q.1,340,543.00)** Crédito al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común, del Programa 14 Construcción de Obra Pública con Fuente de Financiamiento, 11 "INGRESOS CORRIENTES"

CREDITOS

Programa 14 Fuente 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Renglón "332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común. " Q.1,340,543.00

En virtud del oficio de la Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) DE/P-115-2022-MJAS, en donde trasladan los recursos financieros al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, específicamente a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para dar continuidad a los proyectos de inversión pública, edificios de planificación los cuales a la fecha se encuentran suspendidos por falta de disponibilidad presupuestaria.

Siendo procedente dicha acreditación en virtud que se encuentran pendientes de ejecución los renglones de:

254887 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE.

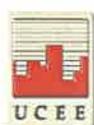
- Artefactos sanitarios (lavatrastos, inodoros, lavamanos)
- Ensabietado + repello+ cernido vertical
- Ensabietado + repello+ cernido remolineado
- Tablero principal y acometida principal
- pintura
- azulejos
- instalación y subministro de puertas y ventanas
- instalación y subministro de biodigestor
- obra exterior (Jardinización tierra negra, jardinización árboles, rampa, banquetas y gradas)

256611 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN.

- Red de drenaje residual biodigestor
- Cisterna
- Aire acondicionado de 18 BTU
- Conexión de servicio eléctrico acometida
- Área general de parqueo
- Lámparas led para poste
- Pintura
- Señalización y extintores
- azulejos
- instalación y subministro de puertas y ventanas
- obra exterior (Jardinización tierra negra, jardinización árboles, rampa, banquetas y gradas)



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (Q.1,340,543.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **SÍ conlleva movimiento de metas físicas en CREDITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está incrementando meta física en los proyectos en mención para dar continuidad a los procesos administrativos y operativos para la ejecución de las obras de inversión de; Construcción Edificio de la Delegación su Departamental de Ixcán, Quiché, y Construcción Edificio de la Delegación Departamental de Peten en el Municipio de Flores Departamento de Peten.


Arq. Carlos E. González P.
Jefe A.I. Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
República de Guatemala

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
 GUATEMALA, GUATEMALA
 15 MAR 2022
 15:10
 2022 - 00628

Guatemala, 14 de marzo del 2022
 DF/P-115-2022/MJAS

Asunto: Cesión de espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Estimado Señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Atentamente, traslado la documentación para Modificación Presupuestaria tipo INTER de esta Secretaría, de conformidad con lo solicitado en el memorándum DD-098-2022-miqp-bacr de fecha 7 de marzo del año en curso de la Dirección de Delegaciones para ceder espacio presupuestario por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q1,340,543.00), al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, específicamente a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE-, solicitando muy respetuosamente, realizar las gestiones que correspondan, para el efecto se adjuntan los documentos siguientes:

- ✦ Dictamen No. DF-INTER-001-2022
- ✦ Resolución No. SEGEPLAN-08-2022
- ✦ Justificación
- ✦ Comprobante de Modificación Presupuestaria
- ✦ Comprobante de Reprogramación Consolidación
- ✦ Resolución No. DPI-DPDI-032-2022 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
 RECIBIDO
 15 MAR 2022
 Hora 08:36
 FUMIA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.

DESPACHO
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 15 MAR 2022
 HORA 16:00

M.A. Lic. Keila V. Gramajo Vilchez
 Secretaria General de Planificación
 -SEGEPLAN-

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 SEGEPLAN
 Despacho Superior

Señor Ministro
 Álvaro González Ricci
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

Cc. Archivo

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
 GUATEMALA, GUATEMALA
 15 MAR 2022
 HORA 17:20



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Ref.: 0.4-0-186-2022 FL/oegc

Guatemala, 18 de marzo de 2022

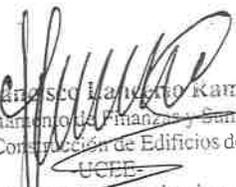
Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Se adjunta el presente Listado General de Reprogramación de SNIP, Reporte Número 814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la reprogramación de SNIP, por lo que se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.1,340,543.00), financiamiento para los proyectos 'SNIP 254887 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE' y 'SNIP 256611 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN' ; a nivel de CRÉDITO al Renglón Presupuestario 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"; cesión de espacio presupuestario por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite

Atentamente,


Lic. Francisco Lauro Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Administratos
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Quiroga Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Fecha Doc. Respaldo Igual a 18/03/2022

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 18/03/2022
 HORA : 15:27.36
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
254887	2	18/03/2022	Reprogramación de Snip, a nivel de CRÉDITO por cesión de espacio presupuestario por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020 Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de UCEE.	AUTORIZADO	852,172.00	RESOLUCION 26-2022	18/03/2022
256611	1	18/03/2022	Reprogramación de Snip, a nivel de CRÉDITO por cesión de espacio presupuestario por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020; Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de UCEE.	AUTORIZADO	488,371.00	RESOLUCION 26-2022	18/03/2022

[Firma]
 Lic. Bryan...
 Jefe Ejecutivo...
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2022

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
254887	2	18/03/2022	Reprogramación de Snip, a nivel de CRÉDITO por cesión de espacio presupuestario por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020 Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de UCEE.	AUTORIZADO	852,172.00	RESOLUCION 26-2022	18/03/2022

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	003	000	001	1420	332	11	0000	0000		0.00	852,172.00	852,172.00

Total

0.00 852,172.00 852,172.00

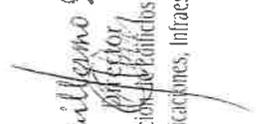
256611	1	18/03/2022	Reprogramación de Snip, a nivel de CRÉDITO por cesión de espacio presupuestario por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020; Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de obra pública, a cargo de UCEE.	AUTORIZADO	488,371.00	RESOLUCION 26-2022	18/03/2022
--------	---	------------	--	------------	------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	003	000	001	1701	332	11	0000	0000		0.00	488,371.00	488,371.00

Total

0.00 488,371.00 488,371.00


 Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


 Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION NO. 26-2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE**

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, sus funciones son la construcción de la infraestructura física educativa, los proyectos de diversa índole relacionadas con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la obra pública que le sea encomendada.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 76 del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcciones de Edificios del Estado puede ejecutar. Así como lo establecido el Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 1, que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas mediante acuerdo gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2022-022-UCEE, de fecha 01 de marzo del 2022 y aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 182-2022, de fecha 01 de marzo de 2022

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de SNIP**, la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.1,340,543.00)**, para el financiamiento de varios proyectos de inversión, a nivel de **CRÉDITO**, cargo al a nivel de **CRÉDITO** al Renglón Presupuestario 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"; con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de SNIP.

Guatemala, 18 de marzo del 2022.

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones-Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente REPROGRAMACIÓN DE SNIP, tipo INTER, se solicita la readecuación presupuestaria, por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.1,340,543.00)**, financiamiento para los proyectos 'SNIP 254887 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE' y 'SNIP 256611 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN'; a nivel de CRÉDITO al Renglón Presupuestario 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN"; cesión de espacio presupuestario por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, según Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.

PROYECTO 003 'CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL'

CRÉDITO

RENLÓN 332 "CONSTRUC. DE BIENES NAC. DE USO NO COMÚN" Q.1,340,543.00

En cumplimiento del Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020, celebrado entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio de la Delegación Departamental de Petén, en el municipio de Flores, departamento de Petén y construcción del Edificio de la Delegación Subdepartamental de Ixcán, en el municipio de Ixcán, en el departamento del Quiché, por medio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, se solicita el financiamiento de este renglón por cesión de espacio presupuestario por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Se adjunta el Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020, celebrado entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se solicita la reprogramación presupuestaria para la obra '**SNIP 254887 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE**' del **PROYECTO 003 'CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL'**, la construcción de esta obra, inicialmente estaba programada para dos años, pero por requerimiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, las autoridades de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, se comprometen a finalizar su construcción en el presente ejercicio fiscal, por lo tanto, se requiere el total de los recursos presupuestarios programados para esta obra para el año 2022, para así cumplir con el compromiso adquirido.

LIC. FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Patay
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

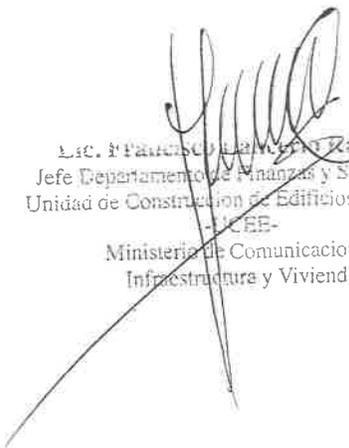
A continuación, se muestra el cuadro con los SNIP en reprogramación:



SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AÑO 2022	DÉFICIT	CRÉDITO
254887	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE	-	852,172.00	(852,172.00)	852,172.00
256611	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN	-	488,371.00	(488,371.00)	488,371.00
TOTALES		-	1,340,543.00	(1,340,543.00)	1,340,543.00

NOTA ACLARATORIA:

El 'SNIP 254887 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE' y el 'SNIP 256611 CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN', corresponden a la construcción de dos edificios de delegaciones departamentales de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-, según se hace constar en el Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS y su modificación, de fecha 16 de abril de 2020, los cuales se adjuntan.


Lic. FRANCISCO LA CRUZ RAMIREZ
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCION EJECUCIÓN AÑO 2022	DÉFICIT	CRÉDITO
PROYECTO 003 'CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL'																	
11130013	206	14	000	003	000	001	332	1420	11	0000	0000	254887	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION SUBDEPARTAMENTAL DE IXCAN, QUICHE	-	852,172.00	(852,172.00)	852,172.00
11130013	206	14	000	003	000	001	332	1701	11	0000	0000	256611	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE PETEN EN EL MUNICIPIO DE FLORES DEPARTAMENTO DE PETEN	-	488,371.00	(488,371.00)	488,371.00
TOTAL PROYECTO 003 'CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL'														-	1,340,543.00	(1,340,543.00)	1,340,543.00

[Signature]
LSC. ESTUAR SUAREZ RAMÍREZ
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO
GUATEMALA

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL No. 03-2019-DS DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN, EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN SUBDEPARTAMENTAL DE IXCÁN, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019. En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de abril de dos mil veinte, nosotros, LUZ KEILA VIRGINIA GRAMAJO VILCHEZ, de treinta y un (31) años, casada, guatemalteca, Internacionalista, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos veintinueve, ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis, cero ciento ocho (1629 84146 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, personería que acredita con copia del Acuerdo Gubernativo número veinticuatro (24) de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte, en el que consta su nombramiento, y acta de toma de posesión del cargo, número seis guion dos mil veinte (6-2020), de fecha catorce de enero de dos mil veinte (14/01/2020), asentada en el libro de actas en los folios nueve mil doscientos ochenta y seis (9286) al nueve mil doscientos ochenta y siete (9287) , de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; y JOSUÉ EDMUNDO LÉMUS CIFUENTES, de cuarenta y tres (43) años, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos quince veintitrés mil novecientos treinta y seis un mil cuatrocientos quince (2215 23936 1415), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien

78

actúa en su calidad de Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, personería que acredita con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento Número doce guion dos mil veinte (12-2020) de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020) y Acta de Toma de Posesión del Cargo número cero uno guion dos mil veinte (01-2020) de fecha catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020); convenimos en celebrar MODIFICACIÓN AL CONVENIO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL 03-2019-DS DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN, EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN SUBDEPARTAMENTAL DE IXCÁN, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES. Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por mandato legal le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mejoramiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país y administrar en forma descentralizada y subsidiaria o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mejoramiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura a su cargo. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, es un órgano administrativo, que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, dentro de su mandato se encuentra coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial, público y territorial; y tiene como finalidad orientar y acompañar a las instituciones públicas de manera eficiente y oportuna en los procesos de políticas públicas, inversión pública y cooperación internacional, con base en las prioridades del desarrollo que se derivan del Sistema Nacional de Planificación. SEGUNDA: BASE LEGAL. La presente modificación al Convenio se suscribe con base en lo establecido en los artículos 1, 2, 194

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
GUATEMALA

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA



GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

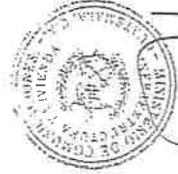
literales a) y f), artículo 202 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 14 literal h), artículo 27 literales a) y m) y artículo 30 literal a) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; artículo 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; artículos 1, 2, 5, 6 literales e) y n), artículos 46 literal f) y 48 literal b) del Acuerdo Gubernativo 20-2019, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y el ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTE (12-2020) LIBRO L2 27750, de la MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL, nombrada en cumplimiento a la cláusula sexta del convenio que se amplía, asimismo las cláusulas décimo tercera y décimo quinta del convenio relacionado. TERCERA: OBJETO. La presente modificación del Convenio tiene por objeto formalizar el cambio del nombre del convenio denominado: **CONVENIO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL 03-2019-DS DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN, EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN SUBDEPARTAMENTAL DE IXCÁN**, por el de: **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN, EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN SUBDEPARTAMENTAL DE IXCÁN, QUICHÉ**, ante la omisión en su momento de la identificación del departamento de la ubicación geográfica del proyecto, asimismo por la recomendación de la Mesa Interinstitucional nombrada al efecto. Por lo que

a efecto de la identificación y denominación tanto en el convenio que se modifica, como en cualquier documento que se genere relacionado con el presente proyecto, deberá realizarse de conformidad con la presente cláusula. CUARTA: Las demás disposiciones del convenio en mención permanecerán vigentes y con plena validez legal. QUINTA: ACEPTACIÓN. En los términos anteriormente expresados, las partes manifestamos que aceptamos el contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente modificación del convenio, el cual consta en cuatro hojas impresas en su lado anverso. Leído íntegramente por los otorgantes y bien impuestos de su contenido, objeto y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en dos ejemplares originales, de los cuales queda uno en poder de cada uno de los signatarios.



Luz Keila Virgina Gramajo Vilchez

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia



Josue Edmundo Lemus Cifuentes

Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

CONVENIO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL No.03-2019-DS, CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y EL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 04 de noviembre de 2019

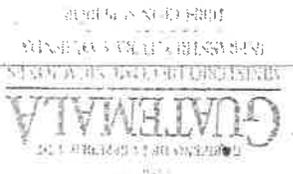
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN, EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN SUBDEPARTAMENTAL DE IXCÁN, ambas delegaciones corresponden a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. En la ciudad de Guatemala, el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, nosotros, MIGUEL ANGEL ESTUARDO MOIR SANDOVAL, de cuarenta y seis (46) años, soltero, guatemalteco, ingeniero industrial, de este domicilio, me identifiqué con el Documento Personal de identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos sesenta y cinco espacio noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos espacio cero novecientos uno (2575 93942 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, personería que acredita con copia del Acuerdo Gubernativo número dieciocho de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis (18/01/2016), en el que consta su nombramiento, y acta de toma de posesión del cargo, número diez guion dos mil dieciséis (10-2016), de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis (18/01/2016), asentada en el libro de actas con número de hojas siete mil novecientos veintisiete y siete mil novecientos veintiocho, de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; y el Ingeniero JOSÉ LUIS BENITO RUIZ, de cuarenta y un (41) años, casado, guatemalteco, ingeniero industrial, de este domicilio, me identifiqué con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos setenta y cuatro espacio diecinueve mil ochocientos veintiuno espacio cero ciento uno (2674 19821 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, personería que acredita con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento Número diecisiete (17)

Ka. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PDX: (502) 2304 - 2222





de fecha trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018) y Acta de Toma de Posesión del Cargo número veinte y cinco (20-2018) de fecha trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018), convenimos en celebrar CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN, EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN SUBDEPARTAMENTAL DE IXCÁN, ambas delegaciones corresponden a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES. Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por mandato legal le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mejoramiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país y administrar en forma descentralizada y subsidiaria o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mejoramiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura a su cargo. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, es un órgano administrativo, que depende jurídicamente de la Presidencia de la República, dentro de su mandato se encuentra coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial, público y territorial; y tiene como finalidad orientar y acompañar a las instituciones públicas de manera eficiente y oportuna en los procesos de políticas públicas, inversión pública y cooperación internacional, con base en las prioridades del desarrollo que se deriven del Sistema Nacional de Planificación. SEGUNDA: BASE LEGAL. El presente Convenio se suscribe con base en lo establecido en los artículos 1, 2, 194 literales a) y f), artículo 202 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 14 literal h), artículo 27 literales a) y m) y artículo 30 literal a) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; artículo 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; artículos 1, 2, 5, 6 literales e) y n), artículos 46 literal f) y 46 literal b) del Acuerdo Gubernativo 20-2019, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia TERCERA: OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto formalizar el apoyo interinstitucional que el Ministerio de



Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, brindará a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en el proceso de contratación y supervisión del proyecto CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN, EN EL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN SUBDEPARTAMENTAL DE IXCÁN, ambas delegaciones corresponden a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, CON BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RENGLONES DE TRABAJO Y PLANOS PROPORCIONADOS Y REMITIDOS A LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- POR LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, documentos que constituyen el anexo uno de este Convenio. CUARTA: COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Se concebirá como todos aquellos mecanismos de trabajo que permitirán que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por medio de su Dirección de Delegaciones; que coadyuven en el proceso de contratación, supervisión y ejecución de los trabajos del presente Convenio, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas para el desarrollo de la infraestructura en el proyecto referido, de conformidad con las especificaciones técnicas, renglones de trabajo y planos proporcionados por la Dirección de Delegaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. QUINTA: COMPROMISO DE LAS PARTES. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se comprometen a trabajar de forma conjunta y de común acuerdo para el logro de los objetivos y metas afines a la naturaleza del presente Convenio. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia se compromete a lo siguiente: a) Realizar la Planificación del proyecto; b) Realizar las coordinaciones necesarias con la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para efectuar las transferencias presupuestarias necesarias que financien la ejecución y supervisión del presente proyecto, de conformidad con el pliego de especificaciones técnicas, renglones de trabajo y planos que conforman el proyecto, se hará una transferencia

representantes titulares y un suplente de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y dos representantes titulares y un suplente de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; los representantes de cada institución someterán a la autoridad superior de sus instituciones, los avances y la supervisión del cumplimiento en la culminación del Convenio. **SÉPTIMA: PLAZO DEL CONVENIO.** El presente convenio tendrá vigencia desde la suscripción del mismo y culminará hasta la liquidación de los contratos tanto de ejecución de obra como de supervisión, con sus respectivas fianzas de conservación de obra y saldos deudores por parte del contratista. **OCTAVA: PRESUPUESTO.** El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se compromete realizar las gestiones administrativas interinstitucionales para que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- cuente con los recursos presupuestarios para el cumplimiento total de este Convenio, que serán transferidos en su totalidad por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. **NOVENA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.** La ejecución de los trabajos y la supervisión del proyecto estarán a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-. Si durante la ejecución de los proyectos se justifican renglones de cambio que afecten su ejecución y que deban modificarse, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, con las justificaciones técnicas respectivas y previo a realizar los trabajos de cambio, deberá solicitar por escrito autorización a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a través de la Dirección de Delegaciones, quien verificará la justificación y autorizará por escrito en un plazo que no exceda de tres días hábiles, la autorización de monto que deberá estar avalada por la autoridad máxima de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los documentos de cambio que incrementen el monto del contrato generaran en consecuencia un incremento en los créditos presupuestarios para lo cual la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia deberá simultáneamente transferir los recursos presupuestarios a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-. **DECIMA: METAS FÍSICAS.** Con el objeto de poder monitorear las metas físicas y avances de cumplimiento en la ejecución de los trabajos de construcción, será necesario observar y cumplir el cronograma de trabajo que ha sido socializado de forma





Sa Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2314 - 2022

interstitucional, el cual conforma el anexo numero dos de este Convenio. DECIMA PRIMERA:

CAMBIO DE AUTORIDADES. El cambio de autoridades superiores de las instituciones que forman parte del presente Convenio, no exime de la responsabilidad de los compromisos pactados en el cumplimiento puntual del Convenio, toda vez que son compromisos institucionales. DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DEL PRESENTE CONVENIO. El presente Convenio se podrá dar por terminado por las causas siguientes: a) Al liquidarse los contratos de construcción y supervisión de los proyectos que se ejecutaran al amparo del presente convenio; b) En cualquier momento, por caso fortuito o fuerza mayor, que impida cumplir con su objeto; y c) Por incumplimiento de los compromisos asumidos por cualquiera de las partes. DECIMA TERCERA: INTERPRETACION DEL CONVENIO, SOLUCION DE CONTROVERSIAS, DUDAS Y CASOS NO PREVISTOS. El presente Convenio se interpretará de buena fe y de conformidad con los fines constitucionales del Estado de Guatemala. Las controversias, dudas o aspectos no contemplados que surjan en la interpretación o aplicación del presente Convenio, deberán ser resueltas de común acuerdo mediante consultas y negociaciones entre las partes, prevaleciendo la buena fe y el interés entre las instituciones para resolver el asunto y el bien común. DECIMA CUARTA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES. Las partes convenimos expresamente, que cualquier tipo de notificación o comunicación, se hará en las direcciones siguientes: a) A la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en la novena calle diez guion cuarenta y cuatro de la zona uno, Ciudad de Guatemala; b) Al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, en la octava avenida y quince calle de la zona trece, Ciudad de Guatemala; y para efectos administrativos deberá remitirse una copia de las comunicaciones a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- ubicada en la segunda calle A ocho guion cuarenta y nueve de la zona diez, Ciudad de Guatemala. DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES O AMPLIACIONES. El presente Convenio podrá ser modificado siempre y cuando ambas partes se encuentren de acuerdo, así como también que exista un motivo justificado y será necesario previo a su suscripción la convocatoria a una mesa técnica. DECIMA SEXTA: ACEPTACION. En los términos anteriormente expresados, las partes manifestamos que aceptamos el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, el cual consta en siete hojas impresas en su lado anverso. Leído íntegramente por los órganos y bien impuestas de su contenido, objeto y demás efectos legales.

PLANIFICACION Y PROGRAMACION
SECRETARIA Y
S E G R E T A R I A



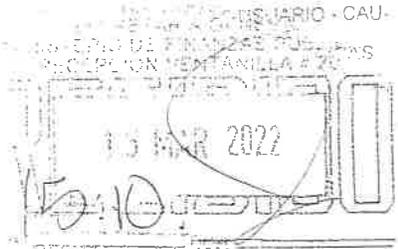
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION
REPUBLICA DE GUATEMALA
GUATEMALA

lo ratificamos, aceptamos y firmamos en dos ejemplares originales, de los cuales queda uno en poder de cada uno de los signatarios


Estuardo Mola Sandoval
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia
SEGEPLAN


Benito Ruiz
Ministro de Cooperación
Internacional y Múltiples

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
República de Guatemala



Guatemala, 14 de marzo del 2022
DF/P-115-2022/MJAS

Asunto: Cesión de espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

2022 - 10628

Estimado Señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Atentamente, traslado la documentación para Modificación Presupuestaria tipo INTER de esta Secretaría, de conformidad con lo solicitado en el memorándum DD-098-2022-miqp-bacr de fecha 7 de marzo del año en curso de la Dirección de Delegaciones para ceder espacio presupuestario por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q1,340,543.00), al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, específicamente a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UC EE-, solicitando muy respetuosamente, realizar las gestiones que correspondan, para el efecto se adjuntan los documentos siguientes:

- Dictamen No. DF-INTER-001-2022
- Resolución No. SEGEPLAN-08-2022
- Justificación
- Comprobante de Modificación Presupuestaria
- Comprobante de Reprogramación Consolidación
- Resolución No. DPI-DPDI-032-2022 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional



Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.




M.A. Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación
-SEGEPLAN-



Señor Ministro
Alvaro González Ricci
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Cc. Archivo



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO /	14	3	2022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
I	ACUERDO GUBERNATIVO /			
				No. DOCUMENTO
				104

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-1,340,543.00	0.00
TOTAL ==>		-1,340,543.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO /

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	3	2.022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
I	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				104

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,340,543.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,340,543.00		0.00	
0000		-1,340,543.00		0.00
TOTAL		-1,340,543.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,340,543.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,340,543.00	0.00
TOTAL:		-1,340,543.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			104
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,340,543.00	0.00
	10400	Servicios Generales	-1,340,543.00	0.00
		10402 Servicios generales de planificación	-1,340,543.00	0.00
TOTAL:			-1,340,543.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-1,340,543.00	0.00
TOTAL:	-1,340,543.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-EGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	3	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO GUBERNATIVO				
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				104

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Lt. Marlon Leonel Alvarado Nolasco
 Director del Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera

Walter Hernández Meyer
 Administrador General
 SEGEPLAN

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 14/03/2022 HORA : 16:52.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 220 - 000	SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/03/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	SEGEPLAN-008-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total	-1,340,543.00	0.00
001-005-0001 Dirección y coordinación técnica	34	00	000	045	000	100	11	-1,340,543.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
001-005-0001	Dirección y coordinación técnica		-1,340,543.00	0
		Total	-1,340,543.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-1,340,543.00	
0000-SIN ORGANISMO			-1,340,543.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-1,340,543.00	
		Total	-1,340,543.00	0.00

Cesión de espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/03/2022 HORA : 16:52.32 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 220 - 000	SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/03/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	SEGEPLAN-008-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
220	34	00	000	045	000	001-005	Dirección y coordinación	No Modifica metas según resolución DPI-DPDI-032-2022	
220	34	00	000	045	000	001-005-0001	Dirección y coordinación técnica	No Modifica metas según resolución DPI-DPDI-032-2022	

Centros de Costo Consolidados
5903-46

Cesión de espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
DESCRIPCIÓN

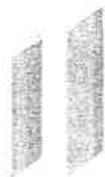
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Marlon Leonel Mazarado Natarero
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 FIRMA


 Walter Hernández Mejía
 Administrador General
 FIRMA



TRANSFERENCIA INTER No. 001
DICTAMEN No. DF-INTER-001-2022

Guatemala, 14 de marzo de 2022

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-, PONE A DISPOSICIÓN ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CEDERLO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-, POR VALOR DE UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q.1,340,543.00).-----

ANTECEDENTES:

La Dirección de Delegaciones, mediante memorándum DD-098-2022-miqp-bacr, realizó el análisis del Plan Operativo Anual y de los recursos asignados, concluyendo que pueden ceder espacio presupuestario que se pondrá a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- específicamente la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para completar el monto total de la construcción de las sedes de Petén e Ixcán, derivado del proceso de licitación y adjudicación por la unidad ejecutora y las solicitudes de cambio enviadas por la -UCEE-; dentro de la actividad presupuestaria 45 "Dirección y coordinación" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" en el presupuesto general de egresos de SEGEPLAN.-----

ANÁLISIS:

Derivado del análisis que se realizó al presupuesto de egresos asignado a SEGEPLAN, según el Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022", es factible realizar la cesión de espacio presupuestario en la actividad 045 "Dirección y coordinación", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", en el renglón de gasto como se detalla a continuación:

FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"			
ACTIVIDAD 045: "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"			
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
199	Otros servicios	1,340,543.00	-
TOTAL		1,340,543.00	-



DICTAMEN:

De conformidad con lo anteriormente expuesto, esta Dirección Financiera tomando como base lo estipulado en el artículo 32, numeral 2, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" y la Resolución DPI-DPDI-032-2022 de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, en donde se indica que la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas en los productos y subproductos del Plan Operativo Anual del 2022 de SEGEPLAN, asociados en la actividad presupuestaria 045 "Dirección y coordinación" con fuente de financiamiento 11 " Ingresos corrientes", dictamina que la presente modificación al presupuesto es procedente, por lo que se traslada al Administrador General para solicitarle se sirva autorizar la resolución respectiva.

PONENTE:

Marlon Leonel Alvarado Natareno
Jefe de Departamento de Presupuesto



Vo.Bo.: 
Administrador General





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA

**TRANSFERENCIA INTER No. 001
RESOLUCIÓN No. SEGEPLAN-008-2022**

Guatemala, 14 de marzo de 2022

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA –SEGEPLAN-, PONE A DISPOSICIÓN ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CEDERLO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-, POR VALOR DE UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q.1,340,543.00).-----

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

CONSIDERANDO: Que para operativizar la ejecución del presupuesto de esta Secretaría, la Dirección Financiera de la SEGEPLAN, a solicitud de la Dirección de Delegaciones y con base en la Resolución No. DPI-DPDI-032-2022 emitida por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, en donde se indica que la transferencia planteada no afecta las metas físicas en los productos y subproductos del Plan Operativo Anual del 2022 de SEGEPLAN, asociados en la actividad presupuestaria 045 “Dirección y coordinación”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, donde indica que la Dirección de Delegaciones realizó el análisis del Plan Operativo Anual y de los recursos asignados, concluyendo que pueden ceder espacio presupuestario que se pondrá a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- específicamente la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para completar el monto total de la construcción de las sedes de Petén e Ixcán, derivado del proceso de licitación y adjudicación por la unidad ejecutora y las solicitudes de cambio enviadas por la -UCEE- dentro del presupuesto de egresos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.-----

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera de esta Institución mediante Dictamen No. DF-INTER-001-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, indica que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria solicitada.-----

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional mediante la Resolución No. DPI-DPDI-032-2022 establece que la modificación presupuestaria solicitada no implica una reprogramación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual del 2022 de SEGEPLAN.-----

POR TANTO: Este Despacho con base en lo que para el efecto determinan los artículos 29 y 32, numeral 2, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Acuerdo Interno No. 19-2020 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. **RESUELVE:**



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANHASTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DAF – MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

PROVIDENCIA No. 0026-2022

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-, PONE A DISPOSICIÓN ESPACIO PRESUPUESTARIO POR EL MONTO DE Q. 1,340,543.00 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”, A FAVOR DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL No. 03-2019-DS.-

Oficio número DF/P-115-2022/MJAS de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- de fecha 14 de marzo de 2022. Expediente número 2022-20628 recibido en la Dirección Técnica del Presupuesto el 15 de marzo de 2022. Providencia DTP-DEPRESE-0296-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, recibido por esta Dirección de Administración Financiera el 16 de marzo de 2022.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que en función de lo indicado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, así como por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTER** (Acuerdo Gubernativo) en **Créditos** en su presupuesto de funcionamiento por un monto total de **Q. 1,340,543.00** con recursos de la fuente de financiamiento **11 “Ingresos Corrientes”**.

Asimismo, deben de trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **17/03/2022**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García
Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR
Dirección de Administración Financiera -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria externa, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q.1,340,543.00), en los términos del Dictamen No. DF-INTER-001-2022 de fecha 11 de marzo 2022 de la Dirección Financiera, que se refiere a la modificación del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.-----

SEGUNDO: Autorizar la reprogramación de subproductos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q.1,340,543.00), en los términos de la Resolución No. DPI-DPDI-032-2022 que indica que la modificación presupuestaria solicitada no implica una reprogramación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual del 2022.-----

TERCERO: Trasladar la presente Resolución a la Dirección Financiera para que registre en el sistema la presente modificación, emita y firme el correspondiente comprobante de modificación presupuestaria.-----

CUARTO: Solicitar la aprobación por parte del Ministerio de Finanzas Públicas del comprobante de modificación presupuestaria tipo INTER, por el monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES (Q.1,340,543.00).-----

QUINTO: Notificar la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos correspondientes.-----


Vo. Bo. Walter Antonio Hernández Meyer
Administrador General





**TRANSFERENCIA EXTERNA No. DF-INTER-001-2022
JUSTIFICACIÓN**

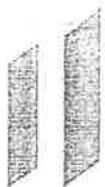
Guatemala, 14 de marzo de 2022

la Dirección de Delegaciones, realizó el análisis del Plan Operativo Anual y de los recursos asignados, concluyendo que pueden ceder espacio presupuestario que se pondrá a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- específicamente la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para completar el monto total de la construcción de las sedes de Petén e Ixcán, derivado del proceso de licitación y adjudicación por la unidad ejecutora y las solicitudes de cambio enviadas por la -UCEE-, dentro de la actividad presupuestaria 045 "Dirección y coordinación", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", por lo que se realiza la siguiente readecuación de acuerdo a la información proporcionada:

FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"				
ACTIVIDAD 045: "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"				
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
199	Otros servicios	1,340,543.00		Derivado del análisis realizado por la Dirección de Delegaciones, determinó que cuenta con disponibilidad presupuestaria en este renglón de gastos, concluyendo que pueden ceder espacio presupuestario que se pondrá a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- específicamente la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para completar el monto total de la construcción de las sedes de Petén e Ixcán, derivado del proceso de licitación y adjudicación por la unidad ejecutora y las solicitudes de cambio enviadas por la -UCEE-.
TOTAL		1,340,543.00		

La presente modificación presupuestaria, no pone en riesgo la funcionalidad de la Institución ni la continuidad de los servicios que por ley presta, durante el presente ejercicio fiscal.


 Marlon Leonel Alvarado Natareno
 Jefe de Departamento de Presupuesto



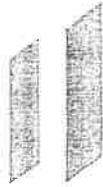
RESOLUCIÓN No. DPI-DPDI-032-2022

EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, Guatemala, diez de marzo de dos mil veintidós.

ASUNTO: CESIÓN DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES", AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL No. 03-2019-DS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, Y EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, emitido por el Presidente de la República, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, establece en el Artículo 5, que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, las cuales no deben exceder de marzo de 2022; Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; y b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.-----

CONSIDERANDO: Que, mediante el convenio administrativo interinstitucional No. 03-2019-DS, celebrado entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha 04 de noviembre de 2019, relacionado a la cooperación para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio de la Delegación Departamental de Petén, en el Municipio de Flores, Departamento de Petén; y construcción del edificio de la Delegación Subdepartamental de Ixcán, en el municipio de Ixcán, Departamento de Quiché, así como las modificaciones realizadas al mismo; en donde se establece en la cláusula Quinta: "Compromiso de las partes", en la literal b), que corresponde a los compromisos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, "Realizar las coordinaciones necesarias con la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para efectuar las transferencias presupuestarias necesarias que financien la ejecución y supervisión del proyecto, de conformidad con el pliego de especificaciones técnicas, renglones de trabajo y planos que conforman el proyecto; se hará una transferencia inicial de cuatro millones



doscientos cincuenta mil quetzales (Q4,250,000.00) y se compromete a realizar las transferencias presupuestarias que en el futuro correspondan".-----

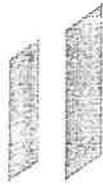
CONSIDERANDO: Que, mediante Memorándum DIDE-275-2020-bacr de fecha 18 de noviembre de 2020, Memorándum DD-429-2021-igct de fecha 08 de octubre de 2021, Memorándum DD-456-2021-bacr de fecha 04 de noviembre de 2021, y Memorándum DD-072-2022-bacr de fecha 18 de febrero de 2022, la Dirección de Delegaciones, de Apoyo Técnico Institucional, notifica la autorización de los diferentes documentos de cambio, los cuáles modifican el monto inicial de los contratos de construcción del edificio de la Delegación Departamental de Petén, en el Municipio de Flores, Departamento de Petén; y construcción del edificio de la Delegación Subdepartamental de Ixcán, en el municipio de Ixcán, Departamento de Quiché.-----

CONSIDERANDO: Que, mediante el Memorándum DD-098-2022-miqp-bacr de fecha 07 de marzo de 2022, la Dirección de Delegaciones, de Apoyo Técnico Institucional, solicita con base en lo establecido en el Convenio Administrativo Interinstitucional No. 03-2019-DS, descrito en el segundo considerando, que se realice cesión de espacio presupuestario para completar el monto total de la construcción, el cual consolida el saldo pendiente derivado del proceso de licitación y adjudicación por parte de la unidad ejecutora, así como las solicitudes de cambio enviadas por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, de acuerdo al siguiente detalle: DÉBITO: En el Centro de Costo: 0007 Coordinación General, Producto: 45.1 (001-005) Dirección y Coordinación, Subproducto: 45.2 (SIGES 001-005-0001) Dirección y Coordinación Técnica, Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes", Meta: 45.2.23.2 "Fortalecimiento de la gestión técnica y administrativa de las Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales de SEGEPLAN", Acción: 45.2.23.2.5 "Realizar las acciones correspondientes al seguimiento a la inversión de las nuevas sedes de Delegaciones de SEGEPLAN", Renglón: 199 "Otros servicios", Monto: Q 1,340,543.00. Lo anterior no modificará las metas físicas del producto y subproducto del POA 2022 de la Dirección de Delegaciones, de Apoyo Técnico Institucional, y por consiguiente del POA de SEGEPLAN.-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el Artículo 5, literal b) del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, RESUELVE:-----

PRIMERO: Autorizar las gestiones que corresponden a la cesión de espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por el monto de un millón trescientos cuarenta mil quinientos cuarenta y tres quetzales (Q 1,340,543.00), descrita en el anterior considerando de la presente resolución; toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas del producto y subproducto del plan operativo anual del presente año, de la Dirección de Delegaciones, de Apoyo Técnico Institucional, y por consiguiente del POA de SEGEPLAN.-----

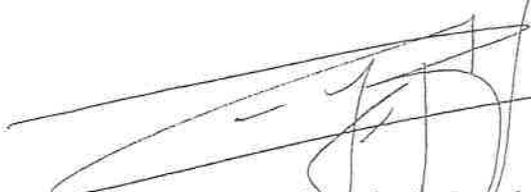
SEGUNDO: Indicar que la autoridad de la Dirección de Delegaciones, de Apoyo Técnico Institucional, es responsable de la correcta ejecución de las metas físicas definidas para el presente ejercicio fiscal, a nivel de



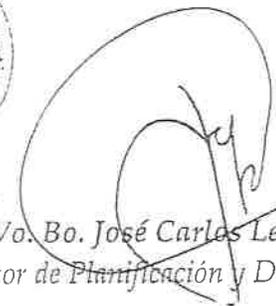
producto y subproducto, por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberá solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el Artículo 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021.-----

TERCERO: Remitir copia a la Dirección Financiera para que en el marco de la implementación del presupuesto por resultados se prosiga con las gestiones y registros correspondientes.-----

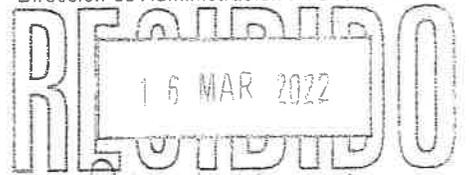
CUARTO: Para los controles y registros correspondientes, remítase copia de la presente resolución a la Dirección de Delegaciones y a la Supervisión del Centro de Costo Coordinación General, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.-----


Carlos Gerson Revolorio Cotado
Jefe de Departamento de Planificación Institucional




Vo. Bo. José Carlos Leppe de León
Director de Planificación y Desarrollo Institucional





Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 15:08

PROVIDENCIA DTP-DEPRESE- 0296 -2022

FECHA: 16 MAR 2022

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA CEDE ESPACIO PRESUPUESTARIO POR LA CANTIDAD DE Q1,340,543 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL No. 03-2019-DS.-----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Oficio DF/P-115-2022/MJAS	14/03/2022	2022-20628	16/03/2022

Se trasladan las presentes diligencias al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que en función de lo indicado en el Oficio número DF/P-115-2022/MJAS del 14 de marzo de 2022 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Convenio Administrativo Interinstitucional número 03-2019-DS, celebrado entre dicha Secretaría y ese Ministerio, se sirva complementar la presente gestión, adjuntando la solicitud de los créditos de inversión por el monto de Q1,340,543, con el correspondiente comprobante de modificación presupuestaria forma CO2, clase de modificación INTER, con tipo de documento Acuerdo Gubernativo; así como, las justificaciones y documentación de soporte correspondientes, conforme las disposiciones legales vigentes.

Diligenciado vuelva a esta Dirección Técnica del Presupuesto, para continuar con el trámite respectivo.

Ponentes:

[Handwritten Signature]
Lic. Rigoberto Monroy
Especialista Presupuestario

[Handwritten Signature]
Lic. Edgar A. Mérida M.
Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos

[Handwritten number]
4000965

[Handwritten number]
16